



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N°

1209-2019

Los Olivos, 31 de diciembre de 2019

VISTOS: La Resolución de Alcaldía N° 1208-2019, de fecha 31 de Diciembre de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 20° numeral 17° establece que es atribución del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 señala que los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento siéndoles aplicables las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia, Asimismo, las entidades comprendidas en el citado Decreto Legislativo pueden contratar personal bajo el régimen CAS, para que ejerzan funciones que son propias de un funcionario o directivo de una entidad; acorde a la norma señalada;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 255-2019, de fecha 01 de Marzo de 2019, se resolvió designar en el cargo de Gerente de Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Abog. José Pepe Cabellos Valera, conforme a los argumentos esgrimidos en el mismo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1208-2019, de fecha 31 de Diciembre de 2019, se resolvió aceptar la renuncia del Lic. José Manuel Paravecino Gallardo al cargo de Subgerente de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, procediendo solo en ausencia del titular, para el desempeño de funciones de responsabilidad, conforme lo establece el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa, siendo necesario encargar al funcionario que desempeñe el cargo de Subgerente (e) de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del 01 de enero de 2020, como **SUBGERENTE (e) DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS** al **ABOG. JOSÉ PEPE CABELLOS VALERA**, con retención de su cargo titular de **GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL** y a la **GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su estricta competencia funcional; y a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: www.munilosolivos.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Aboy. Rosa E. Silva Malasquez de Swayne
REG CAL 23850
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS

Felipe B. Castillo Alfaro
ALCALDE